

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

10-abril-2012

Número 25

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012, pendientes de aprobación definitiva del Acta 2

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Novedades Editoriales 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución del Vicerrectorado de Investigación, de 26 de marzo de 2012, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2010/11.. 7

Concesión de Ayudas para Estancias Breves en el extranjero, durante el año 2012, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED..... 10

Depósito de Tesis Doctorales..... 11

SECRETARÍA GENERAL

Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo, (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales de la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2012 11

Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para los exámenes de la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2012..... 12

GERENCIA

Comunicado de Gerencia sobre Pruebas Presenciales..... 14

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "*Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española II*" Modificación del Equipo Docente de la Asignatura 14

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... 14

Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI)..... 16

Otras Convocatorias..... 16

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 16

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación CEMAV & INTECCA..... 17

ANEXOS

Publicación de un Anexo a este número del BICI..... 18

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012, pendientes de la aprobación definitiva del Acta

■ Secretaría General

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 20 de diciembre de 2011.

2. Informe del Sr. Rector Magnífico.

3. Estudio y aprobación, si procede, del Convenio marco de colaboración entre la Fundación Teatro Real y la UNED.

3.1. El Consejo de gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la Fundación Teatro Real y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo I.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación.

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba las Orientaciones Adicionales sobre Modalidades de Tutoría en los Grados, según anexo II.

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación.

6.1. El Consejo de gobierno aprueba los grupos de investigación de la UNED, según anexo III.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura.

7.1. El Consejo de gobierno aprueba las bases de la convocatoria de ayudas para las actividades de la representación de estudiantes 2012, según anexo IV.

7.2. El Consejo de gobierno aprueba el modelo de convenio marco de cooperación educativa para los estudiantes de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías, Grados, Másteres y Estudios de Posgrado entre la Institución Pública, ONG u Organización sin ánimo de lucro: nombre de la institución y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo V.

7.3. El Consejo de gobierno aprueba el modelo de convenio marco de cooperación educativa para los estudiantes de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías, Grados, Másteres y Estudios de Posgrado entre la Empresa (nombre de la empresa) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo VI.

9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

9.1. El Consejo de gobierno aprueba el Reglamento para la creación de la Sede Electrónica de la UNED, según anexo VII.

9.2. El Consejo de gobierno aprueba el calendario académico-administrativo para el curso 2012/2013, según anexo VIII.

11. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales

11.1. El Consejo de Gobierno aprueba la adhesión de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED a la Asociación Olimpiada Española de Economía, según anexo IX.

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.1. Vicerrectorado de Centros Asociados

14.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba las transferencias para el funcionamiento ordinario de Campus, según anexo X.

14.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba las transferencias extraordinarias a los Centros Asociados, según anexo XI.

14.1.3. El Consejo de Gobierno aprueba las subvenciones a los Cursos de Extensión Universitaria, según anexo XII.

14.1.4. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de creación de aulas universitarias, según anexo XIII.

14.1.5. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Reglamento de Actividades de Extensión Universitaria para la impartición de Actividades Culturales y de Extensión Universitaria en la UNED, según anexo XIV.

14.1.6. El Consejo de Gobierno aprueba la Normativa económica de los Cursos de Verano 2012, según anexo XV.

14.1.7. El Consejo de Gobierno aprueba las actividades de Extensión Universitaria de los Centros Asociados (sin subvención), según anexo XVI.

14.1.8. El Consejo de Gobierno aprueba las actividades a iniciativa de los Centros Asociados (con subvención), según anexo XVII.

14.1.9. El Consejo de Gobierno aprueba las actividades de Extensión Universitaria de Departamentos y otras solicitudes (sin subvención), según anexo XVIII.

14.1.10. El Consejo de Gobierno aprueba las actividades a iniciativa de Departamentos (con subvención), según anexo XIX.

14.1.11. El Consejo de Gobierno aprueba la actividad aprobada en la comisión de 14 de diciembre de 2011 que no se incluyó en la solicitud de subvenciones, según anexo XX.

14.1.12. El Consejo de Gobierno aprueba los créditos para los siguientes cursos-seminarios:

- VIII ciclo de conferencias de divulgación científica, organizado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que se celebrarán entre febrero y junio de 2012: **2 CTOS. L.C./1 ECTS.**
- Curso "Investigación y preservación patrimonial de los Teatros Romanos de España. Actualidad, criterios

y métodos" que organiza el CSIC y que se celebrará en el Instituto de Historia. Centro de Ciencias Humanas y sociales del CSIC los días 8, 9 y 10 de mayo de 2012 (30 horas lectivas). **3 CTOS.L.C./1,5 ECTS.**

- Congreso "Catalano-Balear de Psicología" que organiza la Societat Catalano Balear de Psicologia en Barcelona los días 18 y 19 de mayo de 2012. **2 CTOS.L.C./1 ECTS.**
- "13 Congreso Europeo de EMDR", que se celebrará en Madrid durante los días 14 al 17 de junio (27,45 horas lectivas). **2 CTOS.L.C./1 ECTS.**

14.1.13. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico de colaboración entre la UNED y ADALID INMARK para la realización de actividades de Extensión Universitaria, según anexo XXI.

14.1.14. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado de la Rioja, según anexo XXII.

14.1.15. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado de Teruel, según anexo XXIII.

14.1.16. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado de Asturias, según anexo XXIV.

14.1.17. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado de Guadalajara, según anexo XXV.

14.1.18. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado de Tenerife, según anexo XXVI.

14.2. Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación

14.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre varias universidades para la coproducción de contenidos audiovisuales, según anexo XXVII.

14.3. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

14.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Universitario Lasalle (UNILASALLE), según anexo XXVIII.

14.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundação Universidade Estadual do Ceará - UECE, promoviendo la cooperación académica, según anexo XXIX.

14.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (España) y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) (Honduras), según anexo XXX.

14.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, según anexo XXXI.

14.3.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidade Federal de Juiz de Fora de Brasil, según anexo XXXII.

14.3.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo específico al convenio marco entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España y la Universidade Federal de Juiz de Fora de Brasil, según anexo XXXIII.

14.3.7. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad de Valahia de Târgovite, según anexo XXXIV.

14.3.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Operativo entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para los programas de "Becas MAEC-AECID", según anexo XXXV.

14.3.9. El Consejo de Gobierno aprueba la Addenda al convenio específico de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad de Cuyo - Argentina, según anexo XXXVI.

14.4. Vicerrectorado de Formación Permanente

14.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED, la Universidad Latina de Panamá y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua, modalidad on line, según anexo XXXVII.

14.4.2. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED, la Universidad Latina de Panamá y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua, modalidad presencial, según anexo XXXVIII.

14.4.3. El Consejo de Gobierno aprueba la corrección de un error en el convenio de colaboración entre la UNED, la Universidad Latina de Panamá y el Instituto de Activación Empresarial, S.L, para la realización de actividades de formación continua, aprobado en el Consejo de Gobierno de veinte de diciembre de dos mil once, en el que figuraba el precio del crédito a cuarenta euros con ochenta y siete céntimos (40,87€), ascendiendo el precio correcto de crédito a cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (48,75€).

14.4.4. El Consejo de Gobierno aprueba, en relación con los Cursos de Idiomas del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID), para el examen libre:

Periodo de matrícula:

- Del 10 al 30 de abril de 2012.

La solicitud de matrícula se podrá realizar por Internet en el portal de la UNED.

Niveles e Idiomas: Inglés y Francés B1

Fecha de exámenes:

- Oral: del 7 de mayo a 7 de junio de 2012
- Escrito: 16 de junio de 2012

Los exámenes constarán de una prueba oral y otra escrita; es necesario tener "apto" en ambas para que se emita el certificado/diploma.

Precio:

- Para estudiantes sin convenio: 100 €
- Para estudiantes UNED y convenios: 75 €

Lugares de Examen:

- Se publicará en el web del CUID los lugares de examen.

14.4.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL), para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XXXIX.

14.4.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XL.

14.4.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según anexo XLI.

14.4.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XLII.

14.4.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la Fundación Escudo, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XLIII.

14.4.10. El Consejo de Gobierno aprueba las publicaciones que figuran en anexo XLIV.

14.4.11. El Consejo de Gobierno aprueba modificar el nombre del curso "Comprender la Economía Internacional", código 586, del Programa de Enseñanza Abierta, por el de "Comprender la Economía Política Internacional".

14.4.12. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Aldeas Infantiles SOS de España para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XLV.

14.4.13. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Colegio de Economistas de España, según anexo XLVI.

14.4.14. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a

Distancia (UNED) y el consejo General del Colegio de Economistas de España, según anexo XLVII.

14.4.15. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL), según anexo XLVIII.

14.5. Secretaría General

14.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, según anexo XLIX.

14.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico, según anexo L.

14.5.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos, según anexo LI.

14.5.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Energética, según anexo LII.

14.5.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Historia del Arte, según anexo LIII.

14.5.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de la concesión de medallas y distinciones honoríficas de la UNED, según anexo LIV.

14.5.7. El Consejo de Gobierno aprueba las colaboraciones tutoriales de las Pruebas Presenciales de febrero del curso 2011/2012, según anexo LV.

14.5.8. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, según anexo LVI.

14.5.9. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la medalla de oro de la UNED a D. José Luis Villar Palasí.

14.5.10. El Consejo de Gobierno apoya el compromiso manifestado por el Rector de que la primera propuesta de modificación de la RPT que se traiga al Consejo, incluya la que afecta a la Biblioteca.

14.5.11. El Consejo de Gobierno aprueba la elección de D. Miguel Peñasco Velasco, como representante de Profesores Tutores en el Consejo Social.

14.5.12. El Consejo de Gobierno aprueba la elección de D. Fernando Manuel Pérez Martín, como representante de Estudiantes en el Consejo Social.

14.6. Vicerrectorado de Investigación

14.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo LVII.

14.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Arquitectura de Computadores

y Automática) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Departamento de Informática y Automática) y el Canal de Isabel II, según anexo LVIII.

14.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración para la distribución presupuestaria de Programas de Actividades de I+D en Biomedicina, según anexo LIX.

14.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo LX.

14.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de Modalidad en el Periodo Sabático de D. Juan Antonio García Madruga, Catedrático del Departamento de Psicología Evolutiva, según anexo LXI.

14.6.6. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de Modalidad en el Periodo Sabático de D. Olegario Negrín Fajardo, Catedrático del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, según anexo LXII.

14.6.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Máster Universitario en Procura para su envío a verificación por el Consejo de Universidades, según anexo LXIII.

14.6.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Máster Universitario en Abogacía para su envío a verificación por el Consejo de Universidades, según anexo LXIV.

14.7. Vicerrectorado de Ordenación Académica

14.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Normativa sobre la realización de los Trabajos Fin de Grado en la UNED, según anexo LXV.

14.7.2. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas de Admisión en los Grados de la UNED, según anexo LXVI.

14.7.3. El Consejo de Gobierno aprueba la segregación de la asignatura de "Fundamentos Químicos de la Ingeniería" en dos:

- Fundamentos Químicos de la Ingeniería (I. Eléctrico/I.Electrónico)
- Fundamentos Químicos de la Ingeniería (I.Mecánico/I.Tecnologías Industriales)

14.7.4. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de semestre de las asignaturas "Estadística Aplicada de la Educación (63901052)" y de "Historia de la Educación (63901075)", en los Grados de Educación Social y Pedagogía.

14.7.5. El Consejo de Gobierno aprueba posponer al curso 2013/2014 la activación de asignaturas optativas de la Facultad de Educación que seguidamente se relacionan:

- Educación a Distancia
- Evaluación de Políticas y Sistemas Educativos
- orientación Profesional y Personal
- Dirección y supervisión de Centros Formativos
- Elaboración de Planes y Programas de Formación del Profesorado en Didácticas Específicas
- Assessment and Education of Emotional Intelligence
- International Education: Politics and Policies

14.7.6. El Consejo de Gobierno aprueba posponer al curso 2013/2014 la activación de asignaturas optativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que seguidamente se relacionan:

- 65024098 Contabilidad Europea: Estudio de Casos (OT)
- 65024106 Financiación Internacional de la Empresa (OT)
- 65024112 Valoración de Empresa (OT)
- 65024129 Juegos de Empresa (OT)
- 65024135 Dirección de Recursos Humanos (OT)
- 65024141 Estrategia Medioambiental y Desarrollo Sostenible: Estudio de Casos (OT)
- 65034122 Régimen Fiscal de la Empresa Turística (OT)
- 65034139 Historia Económica Empresarial (OT)
- 65034145 Análisis de la Oferta Turística (OT)
- 65034168 Aplicaciones Informáticas para la Gestión Empresarial (OT)
- 65034174 Turismo Cultural y de Negocios (OT)

14.7.7. El Consejo de Gobierno aprueba posponer al curso 2013/2014 la activación de asignaturas optativas de la ETS de Ingenieros Industriales que seguidamente se relacionan:

- Ingeniería de la calidad y del mantenimiento (ofertada en los tres grados)
- Vibraciones y ruido en máquinas

14.8. Vicerrectorado de Profesorado

14.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad, que se especifican en el anexo LXVII.

14.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor colaborador a profesor contratado doctor, que se especifican en el anexo LXVIII.

14.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor asociado con contrato administrativo, que se especifican en el anexo LXIX.

14.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de D. Gustavo Suárez Perterra, de tiempo parcial a tiempo completo a partir del 1 de marzo de 2012.

14.8.5. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de Licencia de Estudios de D^a Rosa M^a ARADRA SÁNCHEZ, profesora ayudante doctora del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura, para realizar una estancia de investigación, desde el 5 de febrero al 7 de marzo de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Bologna (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.6. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Rosa M^a ARADRA SÁNCHEZ, profesora

ayudante doctora del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura, para realizar una estancia de investigación, desde el 16 de julio al 16 de agosto de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Toulouse (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.7. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Eusebio Raúl SÁNCHEZ MOLINA, profesor contratado doctor del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de abril al 14 de julio de 2012, ambos inclusive, en The Catholic University of América (Washington, USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.8. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alejandro MAGALLARES SANJUAN, ayudante del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Oporto (Portugal). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.9. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Waltraud MÜLLAUER-SEICHTER, profesora contratada doctora del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 2 de abril al 15 de mayo de 2012, ambos inclusive, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alejandro HIGUERA MATAS, ayudante del Departamento de Psicobiología, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio de 30 de septiembre de 2012, ambos inclusive, en la Facultad de Medicina del Hospital Monte Sinaí de Nueva York (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José M^a BUCETA FERNÁNDEZ, profesor titular de universidad del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2012, ambos inclusive, en la National Sports Academy of Bulgaria. Según lo previsto

en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.12. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Carlos FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ayudante del Departamento de Física de los Materiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2013, ambos inclusive, en la Universidad Técnica de Renania-Wesfalia, Aquisgrán (Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.13. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Raquel RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, profesora ayudante doctora del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, para realizar una estancia de investigación, desde el 19 de mayo al 19 de julio de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Diego Portales (Chile). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.14. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Inmaculada VIVAS SAINZ, ayudante del Departamento de Historia del Arte, para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de julio al 3 de septiembre de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Oxford (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Pablo DOMÍNGUEZ GARCÍA, profesor contratado doctor del Departamento de Física de los Materiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 1 de julio de 2012, ambos inclusive, en la École Polytechnique Fédérale de Lausanne (Suiza). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.16. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Sagrario SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO, ayudante del Departamento de Trabajo Social, para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de marzo al 30 de abril de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de California (Berkeley, USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.17. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Antonio LÓPEZ PELÁEZ, catedrático de

universidad del Departamento de Trabajo Social, para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de marzo al 30 de abril de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de California (Berkeley, USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.18. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Roberto FELTRERO OREJA, ayudante del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de mayo al 29 de agosto de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.19. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Nieves ARRANZ PEÑA, profesora titular de universidad del Departamento de Economía Aplicada, para realizar una estancia de investigación, desde el 7 de marzo al 5 de junio de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Saint Louis, Missouri (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.8.20. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de D^a Marta de la Cuesta González, de tiempo completo a tiempo parcial, a partir del 1 de abril de 2012.

14.9. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

14.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Cultura y en la Vicerrectora adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano la valoración y, en su caso, concesión de créditos de libre configuración o de créditos ECTS por participación en actividades vinculadas con el aniversario de los 40 años de la UNED (que tendrá lugar entre el mes de marzo del presente año y el mes de marzo del 2013). Estas actividades, desarrolladas tanto en la Sede Central de la UNED como en cualquiera de los Centros Asociados, podrán ser consideradas, en su caso de Extensión Universitaria y la concesión de los créditos siempre estará regida por las normas generales que regulan estas actividades. Durante este periodo, la Comisión será informada periódicamente de estas actividades y de los criterios seguidos en la aplicación de los créditos.

14.9.2. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de 1 crédito de libre configuración 000'5 ECTS para la "Ruta Literaria: El Madrid de Larra".

14.9.3. Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la UNED y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, según anexo LXX.

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

2.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 27 de marzo de 2012.**

MATERIAL DIDÁCTICO PROVISIONAL

- **0142515MT21C01 FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES Y OPERACIONES FINANCIERAS. ÁPENDICE NORMATIVO.**

Lopo López, María Antonia.
Pérez González, Luis Ángel.
PVP: 12,21 €.

AUDIOVISUAL

- **0150115DV01A01 INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA EXPERIMENTAL. IDENTIFICACIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS.**

Caselles Pomares, M^a José.
Contreras López, Alfonso.
Molero Meneses, Mariano.
PVP: 9,00 €.

ACTAS

- **0181024AS01A01 PALEOGRAFÍA III: LA ESCRITURA GÓTICA (DESDE LA IMPRENTA HASTA NUESTROS DÍAS) Y LA ESCRITURA HUMANÍSTICA**

Casado Quintanilla, Blas.
López Villalba, José Miguel (Coordinadores).
PVP: 11,75 €.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

3.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, de 26 de marzo de 2012, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2010/2011

Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2011, acordó realizar la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2010/2011 (convocatoria publicada en el BICI nº 9, de 28 de noviembre de 2011).

En el punto 5.2 de la citada convocatoria se establece que será el Vicerrectorado de Investigación quien resolverá y adjudicará los citados premios. Por ello, una vez recibidas las selecciones de candidatos propuestas por

las Comisiones de Doctorado, o Tribunales evaluadores, de las respectivas Facultades y Escuelas (o, en su caso, Secciones), y vista la propuesta acordada por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en su reunión del día 15 de marzo de 2012, en el uso de las mencionadas atribuciones, la Vicerrectora de Investigación resuelve:

PRIMERO.- Conceder los premios extraordinarios a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I. Esta resolución se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades o Escuelas (y, en su caso, Secciones). Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:

- una mención referente a la concesión del Premio, que constará en su título de Doctor,
- la exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor.

SEGUNDO.- Hacer público, según se detalla en el Anexo II, la relación de solicitudes, por orden de prelación con la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes, recibidas en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones), así como la indicación expresa, en su caso, de las causas de denegación o exclusión de solicitudes. En el mismo anexo se especifica el número de Tesis Doctorales leídas, para esta convocatoria, en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones) y el número de premios extraordinarios que, en función de las mismas, se ha concedido.

Contra la presente resolución, de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por la Vicerrectora de Investigación cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Madrid, a 26 de marzo de 2012, D.ª Paloma Collado Guirao. VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNED.

ANEXO I

(RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO)

Beneficiarios(as)	Facultad / Escuela (Sección)
BURGUERA AMEAVE, Leyre	Derecho
ALONSO GIL, Miguel	Derecho
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Eduardo	Derecho
GARCÍA NORIEGA, Antonio	Derecho
HERNANDO AGUAYO, Israel	Derecho
SAN MARTÍN GONZÁLEZ, Enrique	Económicas
MUÑOZ MARTÍNEZ, Azahara	Económicas
MEDINA DOMÍNGUEZ, Concepción	Empresariales
IBÁÑEZ JIMÉNEZ, Eva María	Empresariales
CONÇEIÇAO FERNANDES TEMTEM, Antonio Aug.	Educación

MONTENEGRO, Ana María	Educación
LEVÍ ORTA, Genoveva C.	Educación
LÓPEZ NAVIA, Santiago Alfonso	Educación
ALONSO RODRIGO, José María	Educación
GIL LÓPEZ, Alfonso Jesús	Educación
PASCUAL MEJÍA, María del Pilar	Educación
GOIG MARTÍNEZ, Rosa María	Educación
MELARÉ VIEIRA BARROS, Daniela	Educación
MARTÍN GUTIÉRREZ, Sergio	ETSI Industriales
PALACIOS GARCÍA, Julián	ETSI Industriales
SANTOS MARTÍN, Olga	ETSI Informática
CHAOS GARCÍA, Dictinio	ETSI Informática
ZUBIAGA MENDIALDÚA, Arkaitz	ETSI Informática
ROCHA ÁLVAREZ, Delmiro	Filosofía
MARIANO JUÁREZ, Lorenzo	Filosofía
JIMÉNEZ SEDANO, María Livia	Filosofía
MARTÍNEZ CANTÓN, Clara Isabel	Filología
RUBIO NAVARRO, Gabriel	Filología
HERRRO DE HARO, Alfredo	Filología
TEJERO CÁCERES, José Miguel	Geografía e Historia
IGLESIAS VEIGA, José María Ramón	Geografía e Historia
SEBASTIÁN CARRASCO, Manuel	Psicología
POZO CABANILLAS, Mª Pilar	Psicología
FUSTER RUIZ DE APODACA, Mª José	Psicología
ALONSO GÓMEZ, Ángel José	Ciencias Matemáticas
ÁGUEDA MATÉ, Raquel	Ciencias Matemáticas
CHERTA LAQUENTE, Georgina	Sociología
SOTERAS ESCARTÍN, Fernando	I. U. "Gutiérrez Mellado"

ANEXO II

(RELACIÓN DE SOLICITUDES Y PUNTUACIÓN OBTENIDA)

FACULTAD DE DERECHO

Tesis Leídas: 21
Premios Asignados: 5

Solicitantes	Puntuación
BURGUERA AMEAVE, Leyre	11,14
ALONSO GIL, Miguel	6,40
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Eduardo	5,79
GARCÍA NORIEGA, Antonio	5,51
HERNANDO AGUAYO, Israel	3,75
VERDUGO MUÑOZ, Juan Manuel	2,75
JARDÓN PARDO DE SANTAYANA, Pelayo	1,00
MÉNDEZ MARTÍN, José	1,00
BARBERO, Natalia	(*)

BOSCH BORRERO, Emilio	(*)
HERNÁNDEZ SUÁREZ-LLANOS, Francisco Javier	(*)
LÓPEZ-BREA LÓPEZ RODAS, Jesús	(*)
LUELMO MILLÁN, Miguel Ángel	(*)
TREJO POISÓN, Margarita	(*)
VALDÉS GARCÍA, José Manuel	(*)

(*) Solicitudes excluidas de baremo, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

SECCIÓN ECONÓMICAS

Tesis Leídas: 8

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
SAN MARTÍN GONZÁLEZ, Enrique	12,71
MUÑOZ MARTÍNEZ, Azahara	3,40
NOGUER ALONSO, Miguel	1,00
FERNÁNDEZ MARTÍN, Rosa María	(*)

(*) Solicitud excluida de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

SECCIÓN EMPRESARIALES

Tesis Leídas: 8

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
MEDINA DOMÍNGUEZ, Concepción	9,35
IBÁÑEZ JIMÉNEZ, Eva María	4,02
BENAVENTE MARTÍNEZ, M ^a Carmen	1,40
SANCHIDRIÁN PARDO, M ^a Rosa	(*)

(*) Solicitud excluida de baremo, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tesis Leídas: 54

Premios Asignados: 11 (Quedan desiertos dos de los once premios)

Solicitantes	Puntuación
CONÇEIÇÃO FERNANDES TEMTEM, Antonio Augusto	11,24
MONTENEGRO, Ana María	7,67
LEVÍ ORTA, Genoveva C.	6,16
LÓPEZ NAVIA, Santiago Alfonso	5,65
ALONSO RODRIGO, José María	5,32
GIL LÓPEZ, Alfonso Jesús	4,92
PASCUAL MEJÍA, María del Pilar	4,55
GOIG MARTÍNEZ, Rosa María	4,51
MELARÉ VIEIRA BARROS, Daniela	3,50
CASTAÑEDA PEDRERO, María Luisa	(**) 1,75

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, María	(**) 1,25
MARCH BLASCO, María Luisa	(**) 1,10
AVENDAÑO VELLOSO, Angélica	(*)
BUSÓN BUESA, Carlos	(*)
LUQUEVEGA, Juan Antonio	(*)
MARTA SEGREDA, Alejandra	(*)
MONTOLIÓ TENA, María del Carmen	(*)
OTERO IGLESIAS, Celia	(*)
OUCHARQUI STITOU, Nor-Din	(*)
PLIEGO DE ANDRÉS, Víctor	(*)
QUINTANAL PÉREZ, Felipe	(*)

(*) Solicitudes excluidas de baremo, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

(**) La Comisión de Doctorado e Investigación, de la Facultad, acuerda excluir de la concesión de premio a los doctores con puntuación inferior a 3 puntos. Por este motivo, quedan desiertos dos de los once premios que podían concederse.

ESCUELA TÉCNICA SUP. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Tesis Leídas: 9

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
MARTÍN GUTIÉRREZ, Sergio	20,00
PALACIOS GARCÍA, Julián	13,00
QUINTERO CHACÓN, América Josefina	9,35

ESCUELA TÉCNICA SUP. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Tesis Leídas: 12

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
SANTOS MARTÍN, Olga	67,76
CHAOS GARCÍA, Dictinio	20,86
ZUBIAGA MENDIALDÚA, Arkaitz	15,24
ROMERO HORTELANO, Miguel	13,09
CUADRA TRONCOSO, José Manuel	8,84

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Tesis Leídas: 15

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
ROCHA ÁLVAREZ, Delmiro	14,62
MARIANO JUÁREZ, Lorenzo	11,87
JIMÉNEZ SEDANO, María Livia	9,97
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, María Isabel	9,94
BLANCO VÁZQUEZ, María Beatriz	6,84
BLANCO PÉREZ, Carlos Alberto	5,22
IMAZ FRANCO, Ramón	3,40

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Tesis Leídas: 16

Premios Asignados: 4 (Queda desierto uno de los cuatro premios)

Solicitantes	Puntuación
MARTÍNEZ CANTÓN, Clara Isabel	12,21
RUBIO NAVARRO, Gabriel	5,37
HERRERO DE HARO, Alfredo	2,95
MENÉNDEZ PIDAL SENDARIL, Laura	(**)
SANZ MANZANEDO, Marta	(**)

(**) Solicitudes excluidas de la convocatoria por causas diversas.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Tesis Leídas: 11

Premios Asignados: 3 (Queda desierto uno de los tres premios)

Solicitantes	Puntuación
TEJERO CÁCERES, José Miguel	28,22
IGLESIAS VEIGA, José María Ramón	24,02
LABORDA MARTÍN, Juan José	(**) 4,60
BAILÓN GARCÍA, Marta	(*)
BRAVO JIMÉNEZ, Salvador	(*)

(*) Solicitudes excluidas de baremo, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

(**) La Comisión de Investigación y Doctorado, de la Facultad de Geografía e Historia, considera que los méritos alegados por D. Juan José Laborda Martín no acreditan la suficiente repercusión científica para optar al premio. Por este motivo, queda desierto uno de los tres premios que podían concederse.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Tesis Leídas: 15

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
SEBASTIÁN CARRASCO, Manuel	16,09
POZO CABANILLAS, M ^a Pilar	12,82
FUSTER RUIZ DE APODACA, M ^a José	11,09
VILA CHAVES, José Oscar	9,56
GONZÁLEZ PEÑA, Paloma	6,81
RUIZ MARÍN, Marta	5,62
CLARAMUNT BUSÓ, Consuelo	3,35

FACULTAD DE CIENCIAS / SECCIÓN MATEMÁTICAS

Tesis Leídas: 6 (3, en el curso 2005/2006; 1, en el curso 2007/2008; y 2, en el curso 2010/2011)

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
ALONSO GÓMEZ, Ángel José	10,50
ÁGUEDA MATÉ, Raquel	9,60

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA / SECCIÓN SOCIOLOGÍA

Tesis Leídas: 6

Premios Asignados: 2 (Queda desierto uno de los dos premios)

Solicitantes	Puntuación
CHERTA LAQUENTE, Georgina	1,00
DURÁN Y LA LAGUNA, Paloma	(*)
GALLEGO PÉREZ, José María	(*)
GÓMEZ ESCARDA, María	(*)

(*) Solicitudes excluidas de baremo, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

Tesis Leídas: 6

Premios Asignados: 2 (Queda desierto uno de los dos premios)

Solicitantes	Puntuación
SOTERAS ESCARTÍN, Fernando	11,00

4.- Concesión de Ayudas para Estancias Breves en el extranjero, durante el año 2012, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED

■ Servicio de Apoyo a la Docencia e Investigación

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta universidad, en su reunión del día 15 de marzo de 2012, acordó conceder las Ayudas para Estancias Breves en el extranjero, durante el año 2012, a los siguientes beneficiarios de las Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED.

(TABLA CON LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

Se excluye la solicitud de **D^a. Gloria Durán Hernández-Mora** por no cumplir los requisitos de la convocatoria, al no ser beneficiaria de una ayuda FPI o FPI adscrito a Grupos de Investigación de la UNED.

Para la tramitación de esta ayuda, y el abono de la misma, los beneficiarios deberán cumplir las normas de la convocatoria y las instrucciones sobre procedimiento, plazos, y documentación, detalladas en el apartado "Tramitación de ayudas concedidas para estancias breves en el extranjero. Procedimiento y normas comunes" que podrán obtener en la página web de la Universidad (<http://www.uned.es>) en el apartado Investigación/Vicerrectorado Investigación/Ayudas y premios/Ayudas predoctorales FPI UNED:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,851149,93_20552782&_dad=portal&_schema=PORTAL

Nº	CONV.	NOMBRE Y APELLIDOS DEPARTAMENTO	FECHA PREVISTA DE INICIO	PAÍS	DÍAS	IMPORTE ESTANCIA	IMPORTE VIAJE	TOTAL BECARIO
1	2010	David Martín Herrera Dpto. Derecho Político	24/05/2012	Bangkok-Thailandia	92	3.680	1.200	4.880
2	2008	Luis Fernando Rodríguez García Dpto. Derecho Constitucional	31/01/2012	Hong Kong-China	91	3.640	1200	4.840
3	2011	Esteban Gallegos Suárez Dpto. Química Inorgánica y Química Técnica	15/04/2012	Londres-Reino Unido	91	3.640	600	4.240
4	2010	Sonia Ester Rodríguez García Dpto. Filosofía y Filosofía Moral y Política	10/09/2012	Jyväskylä-Finlandia	91	3.640	600	4.240
5	2011	Iñigo Bermejo Delgado Dpto. Inteligencia Artificial	01/04/2012	Aalborg-Dinamarca	91	3.640	600	4.240
6	2009	Diego Arsuaga Laborde Dpto. Hª. Medieval y Ciencias y T.T. Historiográficas	23/04/2012	Roma-Italia	30	1.200	600	1.800
7	2008	Carios Manuel Leal Leal Dpto. Psicología de la Personalidad, Eval. y T.T. Psic.	01/04/2012	Asunción – Paraguay	91	3.640	1.200	4.840
8	2011	Javier González de Prado Salas Dpto. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia	15/09/2012	Southampton, Reino Unido	91	3.640	600	4.240
9	2011	Natalia Urigüen López de Sandalano Dpto. Historia Contemporánea	13/10/2012	Berlin, Bonn-Alemania	38	1.620	600	2.120
10	2009	Cecilia Cristina Milto Barone Dpto. Hª. de la Educación y Educación Comparada	16/08/2012	Buenos Aires-Argentina	31	1.240	1.200	2.440
11	2008	Noelia Selbane Simón Dpto. Sociología III	01/04/2012	Florenza-Italia	61	2.440	600	3.040
12	2009	Jesús López Sanz Dpto. Química Inorgánica y Química Técnica	01/04/2012	Poznan-Polonia	91	3.640	600	4.240
13	2009	Fernando González de Requena Redondo Dpto. Antropología Social y Cultural	10/09/2012	México D.F.-México	35	1.400	1.200	2.600
14	2010	Javier Iblas Martín Dpto. Psicología Básica I	01/10/2012	Braga-Portugal	76	3.040	600	3.640
15	2010 Grupos Investig.	Bernardo Cabañero Baroleta Dpto. LSI	10/09/2012	Edimburgo-Escocia	91	3.640	600	4.240
TOTAL						43.640	12.000	55.640

5.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTORA: Dª Verónica DÍAZ MORENO**

TESIS: "TENDENCIAS EN EL MOVIMIENTO ALTERNATIVISTA: EXCLUSIÓN JUVENIL Y POLÍTICAS GLOBALES"

DIRECTOR: D. José Félix TEZANOS TORTAJADA
DEPARTAMENTO: Sociología III (Tendencias Sociales)
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología
INICIO DEPÓSITO: 23/marzo/2012
FIN DEPÓSITO: 16/abril/2012

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECRETARIA GENERAL

6.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales de la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2012

■ Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE 2012.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y esta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del 10 al 19 de abril (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 20 de abril la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 25 de abril de 2012, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su representación (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 3 de mayo)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.

1.8.- En cada uno de estos Tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (TITULARES) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 3 al 8 de septiembre 2012
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2.- Los exámenes para Pruebas Presenciales se realizarán los días: 3 al 8 de septiembre de 2012.

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos.

LOS IMPRESOS DE SOLICITUD Y DE DELEGACIÓN PARA EL SORTEO SE ENCUENTRAN EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120409/25-0sumario.htm>

7.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para los exámenes de la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre-2012

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE 2012.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 10 al 19 de abril (se adjunta modelo).()

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 20 de abril, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 25 de abril de 2012 a las 10:30 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 4 días hábiles (hasta el 3 de mayo), transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.

1.8.- Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los Tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los interinos.

Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

AL FINAL DE LA PAGINA

2.2.- Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 12, 13 y 14 de septiembre de 2012.

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos.

LOS IMPRESOS DE SOLICITUD Y DE DELEGACIÓN PARA EL SORTEO SE ENCUENTRAN EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120409/25-Osumario.htm>

UGAR DE EXAMEN	POBLACION	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	1
ÁLAVA/ARABA	NANCLARES DE LA OCA (ÁLAVA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE (VILLENIA) II	VILLENIA (ALICANTE)	1
ALMERIA	EL ACEBUCHE (ALMERIA)	1
ÁVILA	BRIEVA (ÁVILA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	2
BRIANS II	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER (CASTELLÓN)	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS (LEÓN)	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	4
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEIRA	2
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MURCIA II	EL PALMAR (MURCIA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAJIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TÓPAS	TÓPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

GERENCIA

8.- Comunicado de Gerencia sobre Pruebas Presenciales

■ Vicegerencia de Recursos Humanos

Con objeto de materializar la posibilidad de que el Personal de Administración y Servicios de la Universidad pueda participar en las pruebas presenciales, (Artículo 7 del Reglamento de pruebas presenciales aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011), se ha puesto en práctica una experiencia piloto durante el pasado mes de febrero en los Centros Asociados de Madrid y Madrid-Sur.

Una vez extraídas las conclusiones de dicha experiencia, y con el fin de ir consolidando tal posibilidad, se hace necesario articular adecuadamente la participación del PAS en la próxima convocatoria del mes de junio bajo las siguientes condiciones:

1. Voluntariedad de los interesados.
2. La colaboración se desarrollará prestando labores de apoyo al Tribunal.
3. La compensación económica para retribuir la colaboración será de 210 o 180 € por semana de asistencia y será abonada por un pagador distinto de la UNED: el Centro Asociado de Madrid.
4. Las indemnizaciones autorizadas en la correspondiente Comisión de Servicios serán abonadas por la Habilitación de la UNED
5. Asistencia obligatoria a una sesión de carácter formativo e informativo que se celebrará el próximo día 10 de mayo, probablemente, en horario vespertino.

Por todo ello, el personal de Administración y Servicios interesado en participar bajo las condiciones descritas, deberá remitir un correo electrónico, **antes de las 14 horas del día 27 de abril**, a la dirección recursoshumanos@adm.uned.es con los siguientes datos:

1. **ASUNTO:** "Pruebas presenciales junio 2012".
2. **NOMBRE Y APELLIDOS.**
3. **DESTINO:** identificación del puesto de trabajo, con indicación de la Unidad, Facultad, Departamento, Servicio etc. al que está adscrito su puesto de trabajo.
4. **RESPONSABLE:** se indicará el nombre del responsable directo.
5. **DISPONIBILIDAD:** se debe indicar la disposición para participar en el turno de mayo (del 21 al 27), en el de junio (del 4 al 8), o en ambos.

A cada una de las solicitudes se le asignará un número para su inclusión en un sorteo en el que, mediante una única extracción, se fijará el orden de prelación de los distintos optantes. Sobre el citado orden, Gerencia y Secretaría General, de forma conjunta, determinarán la selección final de participantes, buscando el equilibrio entre el derecho a participar en la colaboración, la idoneidad de los mismos y las necesidades del servicio.

Madrid, 28 de marzo de 2012. EL GERENTE. Jordi Montserrat Garrocho.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española II" (Cód.: 64901048). Modificación del Equipo docente

■ Dpto. Lengua Española y Lingüística Gral

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española II" (Cód.: 64901048), que a partir de esta publicación el nuevo equipo docente será el que se detalla a continuación:

- Rafael Rodríguez Marín.
- Ángeles Estévez Rodríguez.
- Nuria Polo Cano.
- María del Pilar Pérez Ocón.
- M.ª Pilar Ruiz-Va Palacios.

CONVOCATORIAS

10.- Información recibida del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18 , o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26 , 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ 20 BECAS DE PRÁCTICAS A ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PORTUGUESAS Y ESPAÑOLAS DEL LABORATORIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE NANOTECNOLOGÍA (INL)

Descripción: Este programa de becas proporcionará a los estudiantes la posibilidad de participar en el proyecto del INL, teniendo contacto directo con las distintas áreas de investigación en el campo de la nanotecnología. Su trabajo estará integrado en los proyectos de investigación liderados por investigadores del INL

Requisitos de los solicitantes: Las becas están abiertas a estudiantes de carreras científicas de cuarto y quinto año (segundo ciclo del sistema Bologna), valorando-

se un buen expediente académico y un nivel alto de inglés.

Inscripción: Los estudiantes podrán solicitar estas becas en el siguiente enlace:

http://inl.int/job_offers/scholarships.

Dotación económica: El INL se hará cargo de los gastos de viaje y el alojamiento en Braga, Portugal. Los estudiantes recibirán también una beca de 400 € mensuales para sus gastos de estancia. El periodo de becas será de dos meses a determinar entre el 20 de junio y el 30 de septiembre 2012.

Plazo de inscripción: La fecha límite para las solicitudes es el 1 de mayo 2012.

Más información: INL - International Iberian Nanotechnology Laboratory. :+351 253 140 112 F:+351 253 140 119. Av. Mestre José Veiga s/n. reo@inl.int 4715-330 Braga www.inl.int Portugal.

▼ PREMIO AL MEJOR PROYECTO FIN DE CARRERA/FIN DE MÁSTER/TESINA. CURSO 2010-2011 DE LA SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA

Descripción y requisitos: La SNE invita a presentarse a este Premio a todos los estudiantes o jóvenes profesionales que hayan presentado sus trabajos en el último curso sobre temas relacionados con la ciencia y tecnología nuclear.

Inscripción: Los participantes deberán enviar a la sede de la Sociedad Nuclear Española el boletín de inscripción adjunto debidamente cumplimentado, un breve curriculum académico, que incluya la fecha de lectura del Proyecto o Tesina, un informe del profesor que ha dirigido el trabajo en el que se recoja la calificación obtenida en el mismo, una sinopsis con una extensión máxima de 300 palabras, un resumen con una extensión comprendida entre 4 y 8 páginas y un ejemplar del Proyecto o Tesina. El boletín de inscripción y la documentación reseñada deberán recibirse en la sede de la SNE no más tarde del día 11 de mayo de 2012. Una vez seleccionados los finalistas, cuyos nombres se harán públicos por la SNE, los demás participantes podrán recoger o solicitar que se les envíe la documentación presentada.

Dotación económica: 1.500 € y una placa y diploma acreditativos de su obtención para el ganador. Los autores de los tres trabajos finalistas de entre los que se seleccionará al ganador) recibirán una invitación para participar en la 38ª Reunión Anual de la SNE (Cáceres 17-19/10/2012), para que presenten los trabajos realizados. La invitación supone la inscripción gratuita en la Reunión Anual y recibir la cantidad de 400 € a modo de bolsa para viaje. El jurado podrá decidir que el premio final pueda ser compartido por más de un finalista o quedar desierto, si considera que los trabajos presentados no tienen la suficiente calidad. Por el mero hecho de participar en esta convocatoria, a todos aquellos que remitan sus trabajos en tiempo y forma debidos se les brinda desde aquí la posibilidad de darse de alta como socio de la SNE

sin tener que abonar la cuota correspondiente al año 2012.

Plazos: Los trabajos de los alumnos que deseen participar deberán ser enviados antes del 11 de mayo de acuerdo con las instrucciones de la convocatoria. El fallo del jurado indicando los tres finalistas se hará público el 18 de mayo. El fallo para designar el ganador se realizará en el transcurso de la 38ª Reunión Anual que tendrá lugar en Cáceres del 17 al 19 de octubre.

Más información: SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA. Atn: Presidente Comisión Técnica. Campoamor 17, 1ª planta o 28004 MADRID. Tel.: 91308 63 18 o Correo electrónico: sne.1974@sne.es o www.sne.es

▼ BECAS DE FORMACION EN BIBLIOTECONOMIA 2012

Descripción: Becas de formación práctica en biblioteconomía.

Requisitos de los Solicitantes: Titulación universitaria de diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, o licenciatura en Biblioteconomía, Documentación, Historia, Filología o Humanidades. No percibir otra beca o contrato remunerado durante el periodo de duración de las reguladas por medio de esta orden. No haberse beneficiado anteriormente de estas mismas becas durante un período superior a 6 meses, ni renunciar a ellas sin una causa de fuerza mayor, a juicio de la Secretaría General de Cultura, una vez iniciado el período de vigencia. No podrán ser beneficiarias aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 10.2.º y 3.º de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y deberán aportar, a estos efectos, una declaración responsable de que no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el referido artículo.

Inscripción: Los solicitantes, además de la solicitud, deberán adjuntar: El anexo cubierto, fotocopia del DNI, NIF, NIE o equivalente, fotocopia del expediente académico, fotocopia de los documentos que acrediten los méritos alegados. El solicitante podrá autorizar a la Secretaría General de Cultura el acceso de oficio a los datos de verificación de su identidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 255/2008, de 23 de octubre. Declaración expresa de no tener empleo remunerado ni disfrutar de otra beca o ayuda, cualquiera que fuese esta, o, en el caso de tenerlo, un compromiso expreso de renunciar con anterioridad al momento de la incorporación al centro al que sea destinado. Declaración responsable de que no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 10.2.º e 10.3.º de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Dotación económica: 870 € al mes durante 6 meses.

Plazo de inscripción: 23 de abril de 2012.

Más información: <https://sede.xunta.es/>

11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN DESARROLLO TECNOLÓGICO DIRIGIDAS A RECIÉN LICENCIADOS Y A ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS CURSOS UNIVERSITARIOS DE TITULACIONES SUPERIORES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Finalidad: cinco ayudas para la formación de recién licenciados (curso 2010-2011 o posterior) y estudiantes de los últimos cursos universitarios de titulaciones superiores de ciclo largo y de grado preferentemente de Ingeniería (industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones) o Licenciatura en Ciencias Físicas o afín con el fin de formar a dichos estudiantes o recién licenciados en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica.

Dotación de las becas: 700 euros brutos mensuales más una cuantía para viaje dependiendo del país.

Plazo: 21 de abril de 2012.

Más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/22/pdfs/BOE-A-2012-3991.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ CONGRESO INNOVACIÓN EDUCATIVA, DISLEXIA, TDAH Y ADOPCIONES

Organiza: Fundación Excelencia Educativa y Colegio Areteia.

Fecha y lugar de celebración: 20 y 21 de abril de 2012 en Madrid.

Más información: <http://www.innovaeducativa.es/>

12.- Otras Convocatorias

■ Varios

Organizado por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales y el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control, se va a celebrar el **XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO**

Días: 3, 4 y 5 de julio de 2012

Lugar: Edificio de Humanidades de la UNED, Madrid

Más información en: <http://www.uned.es/infoedu/CIE-2012/index.htm>

El preprograma se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120409/25-0sumario.htm>

BOE

13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 8 de marzo de 2012, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento hardware de la plataforma de servidores y almacenamiento.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/21/pdfs/BOE-B-2012-9345.pdf>
BOE 21/03/2012

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/23/pdfs/BOE-A-2012-4042.pdf>
BOE 23/03/2012

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sector público. Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/24/pdfs/BOE-A-2012-4093.pdf>
BOE 24/03/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/24/pdfs/BOE-A-2012-4120.pdf>
BOE 24/03/2012

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Oficial-Especialista Grupo C, Subgrupo C1.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/24/pdfs/BOE-A-2012-4121.pdf>
BOE 24/03/2012

Resolución de 8 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Oficial-Especialista Grupo C, Subgrupo C1.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/24/pdfs/BOE-A-2012-4122.pdf>
BOE 24/03/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Títulos académicos. Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/26/pdfs/BOE-A-2012-4127.pdf>
BOE 26/03/2012

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/26/pdfs/BOE-A-2012-4128.pdf>
BOE 26/03/2012

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/26/pdfs/BOE-A-2012-4129.pdf>
BOE 26/03/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.–Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 9 AL 16 DE ABRIL DE 2012

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120409-20120416_28.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Límites y Fronteras I: V Coloquio Permanente sobre Literatura y Mujer.
- NOTICIAS: Pedagogía transformadora: un espejo en el cielo.
- NOTICIAS: 40 años de educación a distancia.
- SERIE: Pensamientos. Albert Einstein.
- Mujeres en la República.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120409-20120416_28.pdf#PAGE=5

- Heliotropo. Chema Lara y Garrett Wall. Find my second home.
- Caminos de ida y vuelta: La llegada a Francia. Pau Casals y su labor humanitaria.

Programación en Radio 5 (abril):

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120409-20120416_28.pdf#PAGE=6

La UNED produce dos microespacios: Respuestas de la Ciencia y Preguntas a la Historia que se emiten de lunes a viernes.

Programación en Radio 3:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120409-20120416_28.pdf#PAGE=8

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (ASPECTOS DE LA SALUD)

- Causas y consecuencias del envejecimiento demográfico.
- Envejecimiento, longevidad y población.
- La investigación química en el campo de la salud.
- Diagnosticar antes: objetivo prioritario en la lucha contra el SIDA.
- Alimentación, nutrición y salud: un reto para el siglo XXI.
- Una habitación propia.
- Mutilación genital femenina: la tradición contra la vida.
- Hábitos alimenticios.
- Nutrición y obesidad infantil.
- Contaminación urbana.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120409-20120416_28.pdf#13

EN DIRECTO:

Psicología de la violencia

<http://www.intecca.uned.es/portavip/emision.php?id=f494133b89b78c11460ec5c18447ab82>

Fecha y hora: 13 y 14 de abril de 2012. Viernes de 16,30 a 21,30 horas. Sábado de 9,30 a 14,30 horas.
Centro Asociado de Illes Balears

EN DIFERIDO:

Webconferencias de profesores y tutores de la UNED:

Lo relacional y lo relativo - Jordi Claramonte, Facultad de Filosofía.

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=41162&ID_Sala=43733&hashData=580b0f0c49e25cbb3fcd6168c782dd98¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Los nuevos retos de la seguridad internacional - Rosa María Ricoy, C.A. de Lugo.

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=40659&ID_Sala=53030&hashData=4adaae60d75b0f71facb0f6a58e99be9¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Introducción al electro magnetismo - Juan Carlos Cañadas, C. A. de Terrassa.

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=40291&ID_Sala=55479&hashData=19ea10d391062da94c21d40bfd823bba¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Tecnologías de la fabricación - Juan A. Garcia Manrique, C. A. de Valencia.

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=39920&ID_Sala=55158&hashData=b11a2cf14ed39dc0e5807d4a98f736a6¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario) o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

15.- Publicación de un Anexo a este número del BICI

Secretaría General

Se publica como **Anexo**, al número 25 de BICI, *Anexo con los acuerdos aprobados en el Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012, pendientes de la aprobación definitiva del Acta*